

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR (JAÉN)

5288 *Información pública propuesta de convenio urbanístico de gestión para la cesión de terrenos destinados a vial público.*

Edicto

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pegalajar, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2016, se ha acordado someter a información pública el Convenio Urbanístico de gestión para la cesión de los terrenos destinados a vial público.

Lo que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 95.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y del artículo 11.1 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo, se somete a un periodo de información pública por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. El expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales a los efectos de formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Pegalajar, a 04 de Noviembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, JUAN MERINO TORRES.